



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

AVISO MODIFICATORIO No. 21

La Subdirectora Artística y Cultural

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 037 del 18 de marzo de 2018

CONSIDERANDO QUE:

Que el día siete (7) de febrero de 2018, fueron publicadas las condiciones generales de las convocatorias públicas que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que el siete (7) de febrero de 2018, fue publicada la denominada **V BIENAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES**.

Que de acuerdo con la reunión efectuada el primero (1) de agosto de 2018, entre nominados y profesionales de la Subdirección Artística y Cultural para definir aspectos de producción y logística para la V Bienal de Artes Plásticas y Visuales FUGA, se estableció que por el alto número de obras participantes era necesario desarrollar un ciclo expositivo adicional, el cual se definió así:

CICLO I: del 10 de agosto al 2 de septiembre de 2018.

CICLO II: del 12 de septiembre al 30 septiembre de 2018.

CICLO III: del 10 de octubre al 31 octubre de 2018.

Por tal motivo es necesario modificar la fecha de publicación de resultados de evaluación final y por tanto el cronograma de la convocatoria quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Apertura	7 de febrero de 2018
Fecha de Cierre	19 de junio de 2018
Publicación de Estados	25 de junio de 2018
Publicación Preseleccionados	9 de julio de 2018
Ciclo 1	10 de agosto al 2 de septiembre de 2018
Ciclo 2	12 de septiembre al 30 de septiembre de 2018
Ciclo 3	10 de octubre al 31 de octubre de 2018
Publicación de Resultados	29 de octubre de 2018

Fecha Máxima de Ejecución

30 de octubre de 2018

Los demás aspectos contemplados en cada una de los términos de la convocatoria anteriormente relacionada y sus anexos continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web: <http://siscred.scrd.gov.co/estimulos/>

Dado en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de septiembre de 2018.


Gina Patricia Agudelo Olarte
Subdirectora Artística y Cultural
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Revisó: Ximena Lucía Chamorro Mejía / Abogada Subdirección Artística y Cultural FUGA